

# Complican a **Telmex** entrar a la TV

VANIA GUERRERO

La iniciativa de ley secundaria en materia de telecomunicaciones complica a **Teléfonos de México** su entrada a la próxima licitación de dos cadenas nacionales de televisión abierta.

De ser declarado un agente económico preponderante por parte del **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)**, **Telmex** tendría que demostrar que, durante 24 meses, cumplió con los requisitos que le imponga el regulador para cambiar su título a concesión única.

Así se establece en el artículo noveno transitorio, frac-

ción tercera, inciso A, de dicha iniciativa.

En caso de que el **IFT** considere que **Telmex** cumple con lo solicitado, tendrá hasta 60 días para determinar la procedencia o improcedencia del cambio en el título de concesión.

Modificar el título de concesión podría llevar dos meses más.

A más tardar el próximo domingo, el regulador deberá definir a los operadores preponderantes y emitir los lineamientos para la licitación de las dos nuevas cadenas de televisión abierta.

Al respecto, Jorge Fernando Negrete, director de Mediatelecom Policy and Law, comentó que lo importante es que se permita que un mismo operador pueda prestar servicios de telecomunicaciones distintos.

“Ponerle trabas con dedicación a uno de los posibles participantes es lo peor que le puede pasar a la televisión abierta porque lo que necesita la televisión es la inversión inmediata”, indicó.

Agregó que sería importante que los nuevos participantes en radiodifusión tengan también un pie en el sector de telecomunicaciones.

